



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASAREJOS

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento adoptado en Sesión celebrada el 29 de octubre de 2013, relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el servicio de Alcantarillado, el art. 4 y la Disposición final quedan de la siguiente manera:

Art. 4.- "... Los tipos a aplicar serán los siguientes:

- 15,00 €/semestre por acometida.

Disposición Final

1. La presente normativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2014.

Contra el referido acuerdo podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Soria en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Casarejos, 14 de diciembre de 2013.- La Alcaldesa, Victoria Guijarro Navazo. 2986

BOPSO-147-30122013